

GALICIA

DONATIVO
DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL
DE MADRID
1940

REVISTA • ILUSTRADA

Director: BASILIO ALVAREZ



Ribera de la villa de Foz, provincia de Lugo.

Año III.—Núm. 22.—Madrid, 15 de Noviembre de 1908.—Colegiata, 20.

Ayuntamiento de Madrid

TIJERETE O POR EL ABATE LEPE

Cinco curiosidades legislativas.

Yo no soy leguleyo, á Dios gracias, ni canonista, gracias á Dios; pero esto no quiere decir que cada día abra más la boca viendo cómo se rellenan las columnas copiosas de la *Gaceta de Madrid y sus satélites* (los *Boletines Oficiales*) con la publicación de leyes y más leyes, que casi todas se olvidan ó se cumplen mal. Y esto no es lo peor: lo malo del caso es que ningún español, *llegado el caso*, puede disculparse con el desconocimiento del diluvio legislativo que pesa sobre sí. Que esto es una monstruosidad de tomo y lomo, digan lo que quieran los legisladores, todos lo reconocen; pero así está escrito, y *Alcubilla* no me dejará mentir.

Pues bien ó mal, registrando mi casillero, recordaré á mi público algunas leyes empolladas en el año en que vivimos, y que voy á registrar por lo curiosas para entretener los ratos de holgar de mis lectores.

La Bandera española, las colgaduras y las iluminaciones.—En los edificios públicos, así civiles como militares, al servicio del Estado, Diputaciones, Ayuntamientos y Corporaciones oficiales, debe ondear la Bandera española en los días de fiesta nacional, desde la salida á la puesta del sol... cosa que tenían olvidada en Barcelona, *la bella*, que algún epíteto más hemos de concederle aparte del conocido, *Barcelona la industrial*. Es más: en las capitales de provincia y en las poblaciones donde por costumbre estuviere establecido, se ostentarán en los expresados edificios colgaduras durante las horas mencionadas é iluminaciones hasta las once de la noche, todo ello bajo la responsabilidad de las respectivas autoridades.

Así lo dice un Real decreto, inspirado por el insigne Presidente del Consejo de Ministros D. Antonio Maura y Montaner, inserto — el Decreto, naturalmente — en la *Gaceta*, y que lleva como data la del 25 de Enero de 1908.

La exposición del Decreto merece leerse y recordarse; dice así:

«SEÑOR: Han solido bastar los hábitos y sentimientos de los pueblos para normalizar en días de fiesta nacional las muestras ostensibles del necesario vínculo de unánime solidaridad en toda la Monarquía y del común acatamiento que se debe á las personificaciones augustas del Estado. Mas conviene impedir que, á falta de explícito ordenamiento, EXCEPCIONES REPROBABLES LASTIMEN AFECTOS POPULARES, cuya alteza descuella sobre personalidades y divergencias.»

Y al buen entendedor... etcétera.

Hay que descubrirse en los entierros. — Lo declaró el Tribunal Supremo, en Febrero de 1908, en el recurso de casación interpuesto por el cura párroco de Los Arcos (Navarra) contra una sentencia del Juzgado de Estella, que absolvió á cinco individuos que no se descubrieron asistiendo á un entierro.

«Considerando — dice el Supremo — que perturban los actos del culto, así de la religión católica como de cualquiera otra establecida en el Reino bajo el amparo del artículo 11 de la Constitución del Estado, y cometiendo, en su consecuencia, la falta prevista en el número 1 del artículo 586 del Código penal los que, por no guardar la debida compostura ó por no prestar acatamiento á las órdenes de la autoridad espiritual, que en tales actos impera, alteran, con escándalo de los demás asistentes, el ordenado concierto de las ceremonias religiosas, tanto más cuanto que á nadie se obliga á asistir á ellas y su presencia voluntaria ha de estar condicionada por la observancia de la más rigurosa disciplina social y por el homenaje á los Ministros del culto y á las creencias de los concurrentes, siempre que no se den las otras notas que en los artículos 239 y 240 del mismo Código se especifican, pues entonces se eleva la perturbación á más alta categoría primitiva.»

Y termina casando la sentencia é imponiendo á cada uno de los caballeros cubiertos, la pena de 5 pesetas de multa y un día de arresto.

La pluma intrépida y la ley militar.—Por Real orden circular de 15 de Abril de 1908, dada por el ilustre General D. Fernando Primo de Rivera, se prohíbe á los militares que se valgan de la prensa periódica para tratar de asuntos del servicio, cosa que consta con carácter perma-

nente en las prescripciones del Código de justicia militar. Y para que no haya dudas ni vacilaciones en las plumas militares, se recuerda el cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes de 21 de Diciembre de 1869, 22 de Septiembre de 1873, 28 de Diciembre de 1888 y 10 de Septiembre de 1897, y asimismo se dispone que se entienda tiene tal carácter — la prohibición de tratar de asuntos del servicio — todo cuanto se refiera á proyectadas reformas sometidas al estudio del Gobierno, á la deliberación de las Cámaras ó á informe de Corporaciones oficiales en virtud de órdenes emanadas del Ministerio de la Guerra.

Por lo demás, las plumas militares pueden rasgarse á su antojo sobre trabajos y estudios de carácter profesional, con la debida discreción, sin levantar polémicas ni manifestar sus rasgos sobre los proyectos ó reformas indicadas, para evitar los extravíos de la opinión, molestias injustificadas ó antagonismos entre las diferentes clases del Ejército.

Anuncios punibles.—La *Gaceta* del 6 de Mayo de 1908, número 127, merece leerse con atención. La Fiscalía del Tribunal Supremo, al interpretar latamente el texto legal para castigar á los ofensores del pudor, de la moral ó de la decencia públicos, ó que, usando de la imprenta, la litografía ú otro medio de publicación ofenden á tan respetables señor y señoras, dice cada cosa... sobre todo por lo que se refiere á los anuncios insertos en la cuarta plana y cubiertas de los periódicos y revistas, que me río yo de los claros en el bien decir.

Para encasillar en la sanción penal cada caso concreto, cita la Fiscalía varios artículos del Código, y entre otras expansiones fiscales, se registra uno punible que voy á transcribir, por lo curioso: el de varios sujetos que, «alucinados por supuestas apariciones anunciando el próximo fin del mundo, reuniéronse en torno de una gran hoguera, donde arrojaron ropas, muebles y otros efectos, desnudándose todos, hombres, mujeres y niños — ¡qué impúdicos! —, para mejor pedir y obtener, en estado primitivo, la misericordia y el perdón del Cielo, sin acordarse de la Guardia civil, que dió con todos en la cárcel. La característica del delito aparece ostensible en este hecho.»

¡Y tan ostensible! ¡Como que aparece en cueros vivos!..

Respecto á los anuncios atentatorios á la moral y á las buenas costumbres dice la Fiscalía que, por ejemplo, son punibles «los que dan facilidades ó ponen á precio audaces concupiscencias abriendo mercado al tráfico de la corrupción y el deshonor; en otra esfera, los anuncios de drogas ó substancias que tiendan á contrariar la naturaleza, con daño ó menoscabo de sus funciones, y, en fin, los anuncios ofensivos á la decencia, redactados en términos mal sonantes por su acritud y dureza en relación con ciertos órganos ó enfermedades.»

La Circular dada por el ilustre Fiscal D. Javier Ugarte es digna por muchos motivos de alabanzas sin tasa.

Lo que se echa de menos en ella es unos apuntes que debieron tomarse al pie de las *Mingitorias públicas*. á lo parisién, que no sólo en España se ven y huelen cosas dignas de pasarles la esponja fiscal.

Que no se baila...—El Alcalde de Arrancudiaga (Vizcaya) D. Miguel de Solaun, echándose las también de legislador, en Julio de 1908, dictó el *ukase* cuya parte dispositiva dice á la letra:

«Queda prohibido en este pueblo el *valseo* ó sea el baile agarrado. A todo el que baile agarrado se le impondrá la multa de 5 á 25 pesetas. Si después de haberse cobrado la multa correspondiente siguiese bailando en la forma antes mencionada, será entregado á los Tribunales de justicia por desacato á mi autoridad. Ordono á mis subordinados hagan cumplir estrictamente lo mencionado en este anuncio.»

Muy requetebién, señor Alcalde. El *agarrao* es una estocada de mala ley á los hermosos bailes regionales, que deben conservarse á todo trance. Felicita á usted,

EL ABATE LEPE.

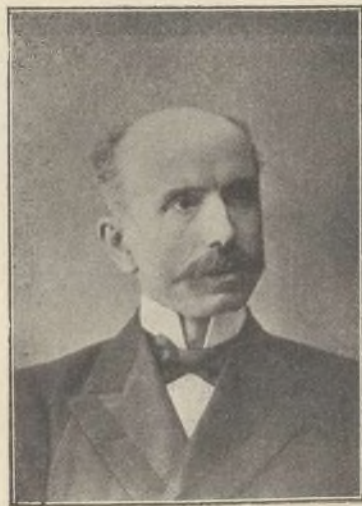
GALICIA

REVISTA QUINCENAL ILUSTRADA

SUMARIO

TEXTO: *Excmo. Sr. D. Angel Urzáiz y Cuesta*, por Leopoldo Lomba. — *Puente Sampayo*. — *De mis mocedades: ¡Loco!, Confeitor, ¡De rodillas!*, por Manuel Pereira Moñío. — *La redención de foros*, por M. Ribas. — *El amor á la Patria y las lenguas regionales*, por Ramón Méndez y Castro-Jato. — *Excmo. Sr. D. Pedro Pais Lapido*, por Santiago Carro. — *Galicia en América: Méjico*, por Silvio. — *El ama de llaves y otros flacos de don Porraço*, por Manuel Vidal. — *Movimiento literario de la quincena: Alfredo Nan de Allariz; Código judicial*. — *De nuestra tierra: Coruña. Lugo. Orense. Pontevedra*, por Nuestros Corresponsales. — *De Nuestros Clásicos: O Magosto*, por Francisco Añón. — *Nuestro concurso de fotografías*. — *Tijereteo: Cinco curiosidades legislativas*, por el Abate Lepe.

FOTOGRAFADOS: *Ribera de Villa Foz*, provincia de Lugo. — *Excmo. Sr. D. Angel Urzáiz*. — *Excmo. Sr. D. Pedro Pais Lapido*. — *Alfredo Nan de Allariz*. — *Orillas del Ulla*. — *Cargadero de mineral en Vivero*. — *Alameda de los Remedios*. — *Plaza de Puenteareas*.



Excmo. Sr. D. Angel Urzáiz.

EXCMO. SR. D. ANGEL URZAIZ Y CUESTA

Hoy honramos las columnas de esta Revista publicando la biografía de una de las figuras más salientes de la política española, de uno de los prohombres más ilustres del partido conservador.

Es imposible encontrar un complemento humano como el Sr. Urzáiz, puesto que en él concurren talentos y aptitudes verdaderamente enciclopédicas.

Hijo de padres gallegos, desde muy joven se dedicó al periodismo.

En *Los Debates*, en *El Correo* y en la *Revista de España*, publicó notabilísimos trabajos sobre cuestiones financieras y político-sociales, trabajos que merecieron los plácemes y alabanzas de los hacendistas de aquella época.

Su estilo fluía con una abundancia límpida y matizada, cual si reflejara las llamas del sol; á veces se contraía, se armaba de aguijones, adquiría la rígida tirantez de un arco tendido, y su sarcasmo partía con la explosión del rayo que brilla y mata.

En 1881 presentó su candidatura para Diputado á Cortes por el distrito de Vigo, y su triunfo fué colosal, derrotando en toda la línea al Sr. Elduayen, que contaba con el apoyo de valiosísimos elementos.

En 1885 fué nombrado Gobernador de Palencia, cargo que no llegó á ocupar por carecer de la edad marcada por la ley, y en 1886 estuvo al frente del Gobierno civil de Córdoba, que renunció algún tiempo después para volver al Congreso como Diputado por el distrito de Lalín, en la provincia de Pontevedra.

Fué Subsecretario de Gobernación en 1887; Intendente general de Hacienda, en la isla de Cuba, en 1889; Consejero de Estado, en 1897, y Ministro de Hacienda, en 1901, siendo Presidente del Consejo de Ministros el esclarecido estadista D. Praxedes Mateo Sagasta.

De su paso por el Ministerio de Hacienda quedaron huellas indelebles que amigos y enemigos, tirios y troyanos no dejan de reconocer que salvaron á España de un cataclismo financiero.

La supresión de la acuñación de moneda de plata, el pago en oro en las Aduanas, la unificación de las Deudas y otras disposiciones tan interesantes como las referidas, son testimonio irrecusable de la labor meritísima de tan ilustre gallego.

En 1903 se encargó de la Presidencia de la Junta de Valoraciones y Aranceles, que

sigue desempeñando; y en 1905, al recibir amplios poderes de la Corona el Sr. Montero Ríos para la formación de Gabinete, volvió á ocupar la cartera de Hacienda, que dimitió á los pocos días por no haber prevalecido su criterio en contra del famoso crédito de 12 millones de pesetas que pedía el Conde de Romanones para obras públicas en Andalucía. Esto dió lugar á que el señor Urzáiz abandonase el partido liberal, ingresando en el conservador y reconociendo la jefatura del Sr. Maura. Meses después fué nombrado individuo de la Comisión permanente del Consejo de Estado, y bien recientes están sus campañas en contra de la pensión al hijo de la fallecida Princesa de Asturias.

No estando de acuerdo, en asuntos de interés capital con sus compañeros de Consejo, y dando pruebas de una delicadeza suprema, á la que nos tienen poco acostumbrados los políticos, entregó al Sr. Maura la dimisión de cargo tan elevado.

Don Angel Urzáiz tiene el más raro de los valores en un país donde todos tienen el valor personal: tiene el valor de su conciencia. En caso de necesidad hubiera sacrificado más que su vida, hubiera sacrificado su popularidad.

Pero todas las cualidades que le adornan ninguna tiene tanta estimación, á mi juicio, como su independencia.

Es valeroso como un apóstol, sin que sirvan á intimidarle, ni las amenazas, ni el imponente clamoreo de las preocupaciones, ni el desprestigio de su nombre.

Esclavo de la verdad, jamás le embriagaron los halagos y adulaciones de las muchedumbres.

Es un hombre de bien, animoso, sincero, íntegro, modelo de todas las virtudes domésticas; es un hombre de una intrepidez calmada y de un corazón patriótico y ardiente, con las maneras más afables, las costumbres más dulces, una abnegación y una modestia singulares.

Cuando habla en el Parlamento no dice más que lo que quiere decir, y como un hábil piloto, conduce sus palabras y sus ideas por entre los escollos de que está sembrado su rumbo, sin naufragar, sin rozarse siquiera en ellos.

No se distingue ni por el giro y galas del estilo, ni por la fuerza y sublimidad de los pensamientos, ni por la vehemencia oratoria; pero ve las cosas desde un punto de

vista abstracto, sin acepción de personas, de intereses positivos, de antecedentes, ni de instituciones. Una perfecta claridad de exposición, una gran seguridad de juicio, una argumentación vigorosa y clara, un profundo conocimiento de pormenores son las dotes que posee el ex Ministro de Hacienda.

Trata siempre las cuestiones políticas desde un punto de vista elevado.

Elige una idea, la formula en un axioma, y alrededor de este axioma va levantando la armazón de su razonamiento.

Si la Naturaleza le ha negado los dones, más brillantes que sólidos, de la imaginación y de la elocuencia, en cambio le ha dotado de aquel sentido recto, de aquella ojeada del hombre de Estado que ve pronto y bien, que percibe lo que hay de falso, que dispone su réplica con vivacidad al mismo tiempo que recibe el ataque sin alterarse, y que, seguro del terreno que pisa, porque á cada paso lo sondea, y de sus posiciones, porque las domina, logra la victoria sin distingós.

En asuntos de Hacienda pública raya á

una altura inconmensurable, resolviendo los más arduos problemas con una decisión, certeza y seguridad cual ningún otro político posee.

La habilidad política, tal y como la comprende el vulgo, no existe en el diputado por Vigo. Es hábil, en esta acepción, el que sabe fraguar intrigas, engañar sin piedad á amigos y enemigos, sembrar cizaña y envenenar las cuestiones; fomentar los odios y las rivalidades personales; atizar el fuego de la ambición, de la codicia y de la envidia; cometer una inconsecuencia á tiempo; saber ser desleal y ruin con utilidad de su persona.

El Sr. Urzáiz no conoce esta habilidad política, porque está persuadido que por el mal jamás puede ni debe llegarse nunca al bien.

Siga por este camino el prestigioso Diputado por Vigo y contará siempre con la admiración y el apoyo de cuantos creemos que aún existen en nuestro país hombres en los cuales pueden y deben cifrarse las más halagüeñas esperanzas.

LEOPOLDO LOMBA.

PUENTE SAMPAYO

El Centro Gallego de Madrid, interpretando, no sólo el deseo de todos sus socios, sino el de la región que representa, se dispone á tributar justo homenaje á los héroes del Puente Sampayo.

Cuando casi todas las poblaciones de España han rememorado fastuosamente sus gloriosas efemérides locales de la época de la Independencia, natural es que Galicia, que puede enorgullecerse de tantos actos admirables, exteriorice también el culto perenne que rinde á los que lucharon y murieron por la patria en la epopeya napoleónica.

Así la Coruña solemnizará splendidamente en Junio próximo la fecha de la batalla de Elviña, dándole un carácter internacional que contribuirá á singularizar el recuerdo.

Puente Sampayo es una página viviente de gran honor para Galicia y España, es un hecho tan digno de ser recordado como los más de Zaragoza, Cádiz, Bailén y otros muchos en que se retrata el indomable valor de la nación española.

Aquel puñado de labriegos y de estudiantes del Batallón Literario de Santiago que el 8 de Julio de 1809 libró gloriosa batalla cerca de Pontevedra bien merece el homenaje de todos los españoles, pero más singularmente de los labriegos.

Así, pues, el Centro Gallego de Madrid acordó colocar una lápida de mármol y bronce en el sitio de la admirable epopeya y un monumento en Pontevedra que recuerde al labriego de dicha provincia, verdadero héroe de la memorable batalla. De este modo, las generaciones venideras comprenderán el aprecio en que la presente tiene el valor y heroísmo de aquellos mártires de la Patria.

Para el cumplimiento de lo acordado, el Centro Gallego inicia con 1.000 pesetas una suscripción de carácter público entre todos los gallegos y amantes de Galicia; los que deseen figurar como suscriptores pueden remesar las cantidades que gusten al Excmo. Sr. D. Eduardo Vincenti, Presidente de dicha Sociedad, Bolsa, 10.

Confía el Centro Gallego en que todos los gallegos de América y España, los Ayuntamientos, Diputaciones provinciales, Cámaras de Comercio, Bancos, Casas comerciales y de negocios, prensa gallega, Institutos, Centros de enseñanza, profesores, Senadores y Diputados y cuantos fueron alumnos de la Universidad Compostelana, coadyuvarán eficazmente á que las fiestas del Centenario de la batalla de Puente Sampayo sea digno coronamiento al primer Centenario de la Independencia.

Ayuntamiento de Madrid

DE MIS MOCEDADES

¡LOCO!

Tú lo dices, mi amor, y yo lo pienso:
 ¡Cuán grande es mi locura!
 ¡Porque no encuentro á la mujer soñada
 llevo en el alma una mortal angustia!
 Se me ha antojado hacer de sus quimeras
 las únicas verdades de la vida:
 ¡Que aún hay ternura en vuestro pecho creo!
 ¿Lo ves qué loco estoy, amada mía?
 Aún no puedo creer que cierto sea
 que ya ni fe, ni amor hay en vosotras;
 aún espero encontrar mi bien amado.
 ¡Qué esperanza más loca!
 Aún pienso que ha nacido una tan buena
 que me quiere tan sólo por ser bueno;
 aún pienso ser feliz; ser muy amado.
 ¡Qué locamente pienso!
 Aún sueño que los besos de mi amada
 borrarán de mis ojos la tristeza...
 ¿Cuándo sucederá? Tal vez muy pronto.
 ¿Cuando en la tumba duerma?
 Ella, la muerte, mi más tierna amante,
 por fría y descarnada la más pura,
 con el eterno abrazo y con su beso
 me quitará esta angustia.

CONFITEOR

Yo debo confesarlo, amada mía;
 ni tú eres mala, ni cruel tu genio;
 todo el dolor que anoche me cantaste
 bien lo merezco.

Justas fueron tus iras, santa mía,
 justos también insultos y desprecios;
 ¡besar en una mano á quien se adora
 es un delito por demás horrendo!

Escarnece, mi bien, á este malvado
 de espíritu tan ruin y canallesco,
 que creyó ¡ciego! que toda su ternura
 no fuera para ti triple deseo.

Escarnéceme, sí, mil y mil veces,
 yo á tus pies de hinojos te lo ruego:
 el dolor de la afrenta inmerecida
 es de los justos el mejor consuelo.

Escúpeme á esta frente immaculada,
 haz que furioso me apedree el pueblo...
 Y pues sigo creyendo en la pureza,
 ¡soy un loco sublime, ó soy un necio!

¡DE RODILLAS!

Que cada día me comprendes menos
 me has dicho muchas veces;
 y que me quieres mucho, mucho, mucho...
 Dime: ¿no mientes?
 Si hasta el fondo de mi alma no has llegado,
 buscando do vivir eternamente,
 Si no has visto el altar donde te adoro,
 ¿cómo me quieres?
 ¿Porque soy tierno, apasionado y bueno?
 «¿Por bueno solamente?»
 Arrodíllate, oh mundo, ante mi amada,
 la más santa de todas las mujeres.

MANUEL PEREIRA MOIÑO

LA REDENCIÓN DE FOROS

Bien merece un aplauso ardoroso y entusiasta el celoso Diputado por Pontevedra D. Eduardo Vincenti por el elocuente discurso que, abogando por la redención de los foros, pronunció en una de las últimas sesiones del Congreso.

Ha ido derecho á poner la triaca allí donde está el veneno. Profundo de concepto y brillante en la forma, su discurso ha sido elogiado aun por aquellos que opinan en la debatida cuestión

con criterio diametralmente opuesto. Fué una reivindicación á los pobres, á la sufrida y laboriosa población rural gallega, que ve cuán estériles son sus esfuerzos mientras la onerosa gabela no desaparezca. El ilustre político no inflamó su verbo con ardores de baratero. Dijo lo que debía decir, sin preocuparse poco ni mucho de los intereses creados, pero con elevación en las ideas, con justeza en las palabras.

Como la prensa diaria publicó el hermoso discurso, comentándolo con cariño, no reproducimos algunos de sus períodos más elocuentes.

La labor del Diputado gallego fué de las que deben enorgullecer, porque el éxito inicióse ya al terminar el discurso, consiguiendo que el Gobierno tomase en consideración la moción que tan gallardamente defendiera.

Para nosotros, que no podemos ver en el asunto que ahora se ventila una cuestión política, sino un problema de vida ó muerte para nuestra honrada clase labriega, la postura digna y enérgica del ex-Alcalde de Madrid prodúcenos honda alegría.

Ya sabemos que sus trabajos en pro de la redención forzosa de los foros no datan de ahora; pero eso mismo hace que su actitud nos resulte doblemente simpática. Están de enhorabuena el Directorio de Teis, que con tanto empeño y desinterés viene laborando por la realización de este anhelo, el Sr Corral, notable periodista, que acaba de realizar en Madrid fructíferos trabajos para conseguir la redención de los foros y toda esa pobre gente que constituye la inmensa mayoría de la población gallega.

M. RIBAS

EL AMOR Á LA PATRIA Y LAS LENGUAS REGIONALES

Extrañará á muchos que hable de lenguas regionales, pues es costumbre inveterada el denominarlas dialectos. Sin embargo, sostengo que deben llamarse así, y voy á explicarlo.

Las lenguas regionales son: la catalana, la vasca y la gallega. La primera tiene algunas palabras francesas, pero no quiere decir esto que sea una derivación de la lengua francesa, sino que, como Cataluña al crearse el Condado de Barcelona perteneció á Francia, y más tarde parte de ésta perteneció á aquélla, hubo una influencia recíproca en el habla, usos y costumbres; pero es lengua independiente la catalana, pues nació antes que el castellano, al formarse las lenguas romances.

La segunda, ó sea la vasca, también es lengua, pues hasta el día no se ha logrado encontrar una lengua ó dialecto que tenga analogía con el vascuence. Se deriva de la lengua ibera, ó sea, la hablada por los iberos, según modernas investigaciones.

Por último, vamos á hacer una importante afirmación, y es que el gallego es un idioma, no un dialecto. Esta idea parece envolver una contradicción con el común pensar de las masas, y, sin embargo, no es así. La opinión vulgar considera al gallego como dialecto y tiene sus razones; la principal es, que tiene grandes analogías con el castellano, llamado por excelencia español. Nosotros vamos á seguir un método científico para demostrar que el gallego es idioma, tomando como base á la Historia.

Se sabe que estando España en poder de la morisma se levantan unos heroicos caudillos en Covadonga (Asturias) y derrotan á los árabes, dando origen á la monarquía cristiana, de

la que fué elegido jefe D. Pelayo. Sus descendientes extienden sus dominios, y Alfonso II *el Casto* penetra en Galicia, derrotando á los árabes en Lutos (Lugo). Los españoles, por su intenso odio á los árabes, proscriben su lengua y hablan en latín, lengua que los godos aceptaron durante su dominación en la Península. Los valerosos cristianos van ensanchando sus dominios por Galicia y Asturias hasta que Ordoño II logra formen la monarquía galaico-leonesa, cuyos dos reinos estaban separados por expresa voluntad de Alfonso III *el Grande*.

Antes de formarse el reino de León y Galicia ya se hablaba el gallego, ya que no distinguiéndose por completo del latín, por lo menos con caracteres propios. Y como el reino de Castilla es posterior á la formación del reino de León, resulta que el gallego es anterior al castellano.

Para acabar de aclarar este extremo podrían citarse multitud de textos; pero esto haría larguísimo este trabajo, y, por tanto, no citaremos más que lo que dice el Sr. D. Prudencio Mudarra, catedrático que fué de la Universidad Central, en su obra *Literatura general y española*: «... antes de adquirir la lengua castellana gran importancia y el título de lengua nacional, se conocieron y propagaron varios romances, desprendidos también del latino y fruto natural de las privativas circunstancias locales que los hicieron nacer y desarrollarse. Los principales son el catalán, el de la España central (con algunas variantes, según las localidades) y el galaico-portugués.»

Escudados, pues, en la autoridad del señor Mudarra, afirmamos categóricamente que el

gallego existió antes que el castellano, y, por tanto, que es lengua.

*
* *

Explicado ya por qué hablamos de lenguas regionales, debemos entrar en materia para desarrollar por completo el tema.

Se quiere formar hoy por la gran Prensa un estado de opinión contrario á Cataluña, por la simple razón de que esta región defiende con tesón sus derechos y quiere que se le reconozca el hablar y enseñar su lengua, aparte de otras aspiraciones.

Nosotros, manteniéndonos en completa independencia, vamos á examinar sin prejuicios la cuestión, haciéndola extensiva á Vizcaya y Galicia, que son las tres regiones que tienen lo que se llama aspiraciones regionalistas.

Que Cataluña desea ser autonomista, desarrollar sin trabas su industria y su comercio, que desea construir carreteras, ferrocarriles, canales, etc., para comunicarse rápidamente con sus comarcas, y que desea producir en gran escala, como es evidente que produce, ¿por qué no hemos de estar á su lado? ¿No hemos de conocer que Cataluña señala una era en la Historia del progreso español? Aplaudamos, pues, á Cataluña. Su movimiento autonomista nos tiene que ser altamente simpático.

Que Vizcaya y demás provincias vascas quieran apartarse del centralismo, que es como remembranza del absolutismo; que desean hablar su lengua y enseñársela á sus hijos; con ellos debemos estar, pues cuando una región desea ser autónoma es que es más ilustrada.

Que Galicia desea progresar, que quiere hablar su lengua, que quiere ser autónoma (1) y que quiere aumentar sus ferrocarriles y vías de comunicación, para lo que encuentra trabas en el Poder central; ¿no es evidente y natural que germine en ella la semilla autonomista?

Pero el que todas esas regiones deseen la autonomía; el que deseen expansionarse, no quiere decir en modo alguno que quieran hacerse independientes, que traten de apartarse de España. No. Pí y Margall y todos los federales españoles deseaban y desean una federación española. ¿Y qué es federación? Alemania es un ejemplo de federación; en esa Nación hay muchos estados bajo el mando del Emperador de

Alemania y Rey de Prusia. Luego federación es conjunto de Estados bajo la hegemonía de uno. Por tanto, Pí y Margall, desde el instante en que era federal, quería en cierto modo la autonomía, y nadie pudo tildarle de separatista. Autonomistas nos declaramos nosotros, y nadie nos motejará de enemigos de la Patria, antes al contrario, deseamos, es más, exigimos la autonomía dentro de su unidad.

Se habla de que Cataluña no ama al resto de España, de que aquello es un caos, y se dice que Barcelona desea ser corte de España. Cataluña ama al resto de España, esto es evidentísimo. Si en Barcelona, y lo mismo en el resto de Cataluña, la población ó es monárquica ó carlista, ó republicana; habiendo algunos anarquistas, pero no separatistas, pues porque haya dos ó tres que se aparten del común pensar no quiere decir que haya en Cataluña multitud de separatistas. Esa región no desea más que su engrandecimiento, por eso nos deben ser simpáticas sus ideas y sentimientos. Ella ha demostrado cien veces su amor á España: en la guerra de la Independencia, Gerona dió muestras de heroísmo; en la guerra de Africa los voluntarios catalanes se distinguieron á las órdenes de Prim, y así muchas veces. ¿Por qué pues ese peligro que se cree ver en Cataluña?

Por otra parte Cataluña no es un caos; allí por ciertas malas ideas, que cual las plantas venenosas corroen la sociedad, se podrá mantener un estado de alarma; pero las malas plantas pueden extirparse y, por tanto, ese peligro puede desaparecer. Por último: ni Barcelona pretende ser capital de España, ni puede serlo: 1.º, porque para cambiar la capital de la Monarquía, haría falta un acuerdo de las Cortes, como sucedió el año 1823, al trasladarse la Corte á Sevilla con motivo de la entrada en España de los 100.000 hijos de San Luis; 2.º, porque á ese acuerdo, caso de haberlo, se opondría todo el resto de España, y 3.º, porque aún cuando los Reyes residan temporalmente en Barcelona, pueden hacerlo, pues están autorizados, sin que esto signifique la traslación de la Corte.

Vizcaya y Galicia pueden y deben hablar sus respectivas lenguas; se ensancha el pecho, se abre el corazón cuando se expresa uno en su idioma. Pero esas dos regiones aman á España, y la aman con un amor grande, pues por ella existen. Desean, es natural, su engrandecimiento regional, para hacer más firme, más notable, el progreso de la Patria.

Por tanto, las tres regiones son españolas, no desean su emancipación, no quieren abdicar

(1) En Galicia ha habido varios *meetings* solidarios, el primero se celebró en Betanzos (Septiembre de 1907), y desde entonces hay solidaridad gallega.

de su nacionalidad, para constituirse en Estados independientes, sino que desean el robustecimiento parcial, para contribuir al total de España.

El que se hablen varias lenguas dentro de una nación no debe dar lugar á que se aborrezcan las regiones que las hablen, antes al contrario, deben amarse y desear, unidas unas veces, separadas otras, engrandecer el Estado nacional.

¡Ojalá que en España cada región deseara su autonomía, buscara una lengua propia, ensanchase su esfera de acción y todas juntas contribuyesen al engrandecimiento del Estado nacional, al robustecimiento del Gobierno patrio y al progreso interior de España!

RAMÓN MENDEZ Y CASTRO-JATO.

Madrid, 6 de Noviembre de 1908.

EXCMO. SR. D. PEDRO PAIS LAPIDO

Toca hoy el turno de biografiados al Excelentísimo Sr. D. Pedro Pais Lapidó, cuyo nombre, en las actuales circunstancias, no ignora ningún gallego, por ir unido al colosal proyecto de Exposición regional que para el año próximo se celebrará en Santiago.

El Sr. Pais, que durante su juventud consagró sus esfuerzos á la abogacía y á la política, retirado por completo de la vida oficial, tomó sobre sí por aclamación unánime de entidades y Corporaciones la difícil y gigantesca labor de dirigir los trabajos de la Exposición gallega, que comenzaron, por fortuna para nosotros, con la mayor suerte, y siguen desarrollándose bajo inmejorables auspicios.

Uno de los datos más interesantes de la semblanza que nos ocupa es el acendrado amor á Galicia del Sr. Pais Lapidó, quien, sólo por él, aceptó el honroso pero á la vez muy difícil compromiso.

Cuando joven, y una vez terminada la carrera de Derecho en la Universidad de Santiago y recibido el grado de doctor en Madrid, hizo oposiciones á una plaza de oficial-letrado de Hacienda, Abogado del Estado, que obtuvo y desempeñó en la Administración de Oviedo durante varios años, hasta que solicitó la excedencia para retirarse á Santiago. Fué Concejal del Ayuntamiento compostelano y Diputado provincial de la Coruña, cuando estas Corporaciones se constituyeron por Real orden, en el período de la Restauración.

Fué también elegido Diputado provincial varias veces por el distrito de Noya-Muros y Di-

putado á Cortes por el distrito de Noya en tres legislaturas consecutivas.

Colaboró en muchos periódicos regionales y de la Corte, publicando concienzudos trabajos y artículos literarios.

Figuró como Juez de oposiciones, fué Presidente de Sección en la Exposición regional de 1875, Secretario y Vicepresidente respectivamente en el penúltimo y último de los Congresos agrícolas é industriales celebrados en Santiago.

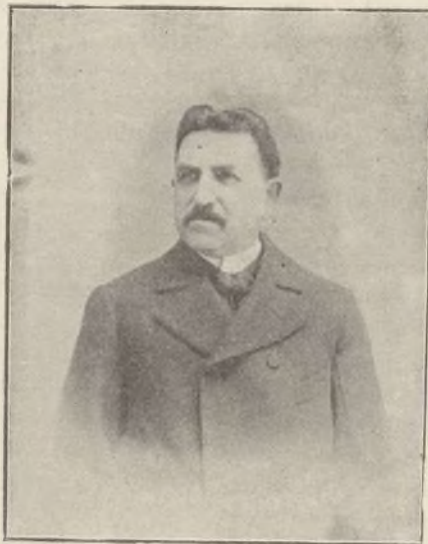
Como ponente de la Sociedad Económica de Amigos del País, emitió varios luminosos informes sobre interesantes problemas regionales, algunos de los cuales circularon impresos, otorgándole dicha colectividad, por estos y otros servicios prestados á la misma, el título de *socio de mérito*.

Está además condecorado con la Gran Cruz de la Real y distinguida Orden de Isabel la Católica, y tiene los honores de Jefe Superior de la Administración civil, por haber sido Vocal del Instituto Superior de Agricultura, Industria y Comercio.

Aparte de todos estos títulos, tiene otro, que es, á mi humilde juicio, el de mayor cuantía: Presidente de la Exposición gallega de 1909.

El Sr. Pais, desde que se lanzó la idea de organizar una Asamblea industrial y agrícola de la región, uniéndose su nombre á la misma como garantía de éxito, trabajó afanosamente para no perder tiempo en favor de la obra proyectada.

En el último mes de Mayo se trasladó á Ma-



Excmo. Sr. D. Pedro Pais Lapidó.

drid, realizando muchos y buenos servicios en favor de la idea.

Nadie puede olvidar la magna Asamblea de Diputados y Senadores gallegos, reunidos en número de 70, de donde salió el Comité que pudiéramos llamar honorario, prestando todos de palabra y obra su concurso á la Exposición.

Poco después se reunía en los salones del Centro gallego, un núcleo de brillantes escritores y periodistas gallegos, y más tarde, contagiados de entusiasmo, algunos industriales y comerciantes, abundando todos en el mismo parecer y con la unidad más perfecta.

Todo esto, cuanto significa el primer esfuerzo para mover la apatía y el indiferentismo, con la agobiadora tarea que hay que desarrollar en lo futuro, está personificado en el excelentísimo Sr. D. Pedro Pais Lapido, á quien todos los gallegos deberán cuanto se haga con motivo de la Exposición.

Y no olvidamos á cuantos con él trabajan, ayudándole con sus esfuerzos, y demostrando que están inspirados en el altruismo y amor á Galicia.

SANTIAGO CARRO.

Santiago-XI-08.

GALICIA EN AMÉRICA

Méjico.

En el Tívoli del Elíseo se verificó la reunión convocada por algunos gallegos para tratar de la creación de un Centro que reúna á todos los hijos de Galicia residentes en aquella capital.

Numerosas personas asistieron á la reunión, en la cual fueron dados á conocer los fines que se persiguen, y que, en resumen, son los siguientes: estrechar los vínculos é intereses, mediante la comunicación íntima entre los hijos de Galicia; verificar reuniones periódicas lírico-literarias que sirvan de honesta expansión y estímulo científico á los asociados, y, por último, prestar protección á los compatriotas emigrados que por su conducta sean acreedores á ella, ya sea proporcionándoles ocupación, ya los medios necesarios para el retorno á su patria, ó ya sea la asistencia médica.

Se hizo constar que con la creación del Centro Gallego de Méjico no se trata del desmembramiento de la colonia dignamente representada por el Casino Español, sino que, al contrario, y lo que en resumen se persigue, es robustecer uno de los miembros que en días aciagos para la madre patria ha sostenido con mayores bríos, á fin de que, si la idea tiene eco en las demás regiones en Méjico representadas, se reúnan también con iguales fines y den más esplendor y fortaleza al gran cuerpo de la colonia española.

La reunión eligió las siguientes personas para formar la Junta directiva, que, con el carácter de provisional, funcionará mientras no se elige la definitiva en una asamblea general:

Presidente honorario, D. Bernardo de Cologan y Cologan, Ministro de España en Méjico; Presidente efectivo, D. José Guisande y Vereá; Vicepresidente, D. José Castro Villarino; Secretario, D. Manuel Vico; Prosecretario, D. Arturo Santos; Tesorero, D. Gaspar Rivera; vocales: D. Domingo Fontes, D. José María Peredo, don Nicolás Soto, D. Angel Tomé, D. Francisco López, D. Francisco Rivero, D. Sebastián Casal, D. Arturo Pérez Taboada, D. Ricardo Tato de la Fuente y D. Francisco Pérez.

La anterior Junta directiva quedó encargada de la formación de los Estatutos, que serán presentados para su abrobación en asamblea general; en la reunión fueron tomados dos acuerdos:

Hacer un colecta entre los asistentes con objeto de atender á los primeros gastos de la agrupación, y nombrar una comisión que dará un voto de gracias á la prensa de la capital por el interés y ayuda con que ha considerado la idea de la formación del nuevo Centro.

Con entusiastas vivas á Méjico, España y Santiago de Galicia, terminó la reunión de las personas que iniciaron é integrarán el Centro Gallego de Méjico.

SILVIO

EL AMA DE LLAVES Y OTROS FLACOS DE DON PORRAZO

Puesto que os hablé de los talentos y virtudes del héroe de mi cuento, debo decir también algo de sus flacos, ya que no hay hombre, por discreto que sea, que no los padezca, y sirven también para completar el estudio de una persona.

Tratándose de un cristiano viejo que por nada del mundo se acostaba sin rezar su rosario, y que miraba con profunda veneración los preceptos divinos, excusado es decir que sus flacos, lejos de caer dentro de las severas prescripciones de la moral, eran del todo inofensivos. Tanto es así, que el ojo de lince de la maledicencia pública nunca vió á través de las paredes de su casa acción alguna que desdijese de un hombre de costumbres ejemplares.

Prescindiendo de algunos de poca importancia, como la manía del orden aun en las cosas más insignificantes, citaré en primer término un flaco común á todos los viejos: el de alabar constantemente las costumbres y las cosas de su tiempo y desdeñar todo lo nuevo.

Así, por ejemplo, sentía grande aversión á las plumas de acero, á propósito, según él, para escribir en tablas de piedra, mas no en blandas láminas de papel; de modo que solamente en los últimos años de su vida pudo avenirse con ellas, y eso á viva fuerza, cuando más no podía y en medio de protestas acompañadas de sus correspondientes *porrazos*. Sus plumas predilectas eran las de ave. ¡Aquellas sí que eran plumas, tan suaves, ligeras y graciosas, que hasta tenían alas!

Lo que él echaba más de menos era la sencillez y la *hermandad de costumbres* que había en el trato de unos vecinos con otros en sus buenos tiempos, en los que cada pueblo, aun teniendo en cuenta las inevitables diferencias y disgustos, parecía una sola familia, y se desconocían la etiqueta y la ficción exageradas, y, sobre todo, el profundo egoísmo en que nosotros vivimos. Entonces sí que daba gusto vivir en los pueblos pequeños, cuando estaban libres de las pretensiones, de los excesos del lujo y de las empeñadas luchas por la vida de los tiempos modernos.

*
*
*

Como don Porrazo amaba sus buenos tiempos yo amo los míos, y si no me parecen los mejores que en el mundo han sido, creo que aventajan

á aquéllos en un cuarenta por ciento lo menos por todos conceptos, sin la excepción de uno solo. Por eso cuento entre sus flacos su afán de alabar y admirar tan exageradamente las costumbres de sus buenos tiempos, que, si bien tenían cosas muy buenas, cuya desaparición hoy lamentamos, en cambio estaban deslustrados con creencias y prácticas que mucho perjudicaban á la Religión y nada tenían de cultas, como un caso que voy á contaros, referente á denominación de un pueblo del Ayuntamiento de Maceda, *Calvelo do Pegón*, que elijo entre otros que pudiera referir, no tanto por haber ocurrido en la misma villa de Maceda, y haber sido don Porrazo uno de sus actores, sino porque lo reprodujo en donosos versos el gran poeta D. Valentín Lamas Carvajal, con datos no tan exactos como los que yo poseo, por haberlo recogido de los labios de aquel viejo, el cual lo refirió con pelos y señales una noche de *deshoja*, á petición de unos mozos de Calvelo, que en ella se hallaban entre los deshojadores y deshojadoras,

Tiene, pues, don Porrazo, la palabra:

—¿De modo que non sabedes por qué vos chaman *os do Pegón*?

—Será porque tamén hay Calvelo de Lama-má, Calvelo de...

—Cá, home, cá. Miraino bien: ¿queredes que volo conte?

—Queremos, sí, señor.

—Pois á la vou, aunque algo fastidioso é pros do voso pueblo, pero eu non volo digo por mal. Que lle queredes... costumes d'aquiles tempos... Foi unha humorada d'unhos veciños vosos que non lle quedaría gana d'a repetir aunque vivisen doscentos sigros.

Evos tan certo como volo conto. Foi alá polo ano de tantos; inda non naceran moitos dos vosos; pois, en fin, cando eu era mozo coma vos.

Pois entonces, digo, aparecíanse moitos difuntos con luces e vestidos de branco, debaixo dos prendellos, nos encrucilladas dos camiños, as entradas y-as saídas dos pueblos, y-hasta nas serras se vían en procesión moitos xuntos.

Us decían que tales difuntos eran verdadeiros que s'aparecían pra facerlle saber os seus herdeiros que a su ánema estaba en pena hasta que devolvesen ó bes mal levados; outros, que tumba, y outros que taramba; e tamén os había que mais espabilados pensaban que os tales di-

funtos eran homes, é algunas veces mulleres, de carne e oso, que tan *vivos* eran que non podían ser máis, e que se vestían de difuntos pra meterlle medo algún que non quería facer algunha restitución, ou pra preparar ó roubo de calquera casa rica, ou sólo pe lo gusto de se divirtir poniendolle medio ou pobo enteiro.

Pois vou o caso. No tempo que digo, unhas noites pechas d'inverno, déronse en ver debaixo d'os toldos que sirven pros mercados os días de chuvia, cinco difuntos coas suas luces correspondientes y de branco como de costume vestidos, paseándose d'arriba pra'baixo, é d'abaixo pr'arriba, sin decir oste nin moste.

Poñían tanto medo os tales difuntos, que non había en todo pobo, vello nin mozo que s'atrevese á salir de noite á fora. Aparecíanse a eso d'as dez d'a noite, daban unas cantas voltas en forma de procesión, e logo desaparecían sin saber cómo nin pr'onde. Muchas veces aparecíanse tres ou catro días seguidos, outras un día sí y' outro non, y' así estiveron máis d'un mes.

Pero un día, porrazo, xuntámonos ús cantos amigos, é dixemos: e vengonza o que está pasando nada menos que unha vila, y'e preciso qu'os tales difuntos lle diamos ús bos lampriazos, ou un escarmento que lle chegue pra toda sua vida.

Meu dito meu feito. Armámonos d'estadullos y'escondémonos detrás d'a capilla vella, qu'está cax enfrente das toldas, y'encanto ó Pepe d'a tenda nos deu un asubio dende o corredor d'a sua casa, comprendemos que xa a procesión d'os difuntos comenzará, saímos correndo sob'iles, é sin máis nin máis comenzamos á estadulazos, y'over que se apagaran as luces, tratamos de botarlle mou; pero coa escuridad é coa confusión, dos d'iles soltaron as sábanas en que envolvían, e fuxiron pelo *rouso* abaixo... ¡Pes pra que te querol; o Pepe da tenda que xa saíro á escape da casa o Filipe, y-o pai da Florinda d'abaixo botáronse á correr tras d'iles; pero no nos puderon coller, porque os difuntos correron máis qu'os vivos.

Así é todo, amarramos ben os outros tres. ¿Y'a que non certades quénes eran? Pois eran dous mozos solteiros e un casado, que xa non era mozo de Calvelo, de voso mesmo pueblo.

Moito nos pidieron que lles perdonásemos, por Dios é por las benditas ánimas, mais era tan gorda a que nos fixeran, que os levamos atados á casa do Filipe, y-encerrámoslos nun cortello dos porcos hasta cerca do ser de día. Aquela hora tiñamus xa fervendo un xerro de pez e tres trapos grandeiros de lenzo crù prepa-

rados, e logo fomos collendo un por un, e mētras o Filipe preparaba unha cataplasma coa pez fervendo pra cada un, fronos hispindo, y-a cabou, ¡já, já, já!, ¡zás!, ¡já, já, já, já!.. plantaronllos en certa parte que non se pode nombrar sin faltar á boa crianza...

Logo paseámoslos polo pueblo adiante e soltámoslos no Pombal.

Desde estonces chámase voso pueblo *Calvelo do Pegón*.

* * *

El ser muy desconfiado hasta el ridículo era el flaco más antipático del bueno de don Porrizo.

Había éste tenido durante veinticinco años uu criado llamado Chuco, á quien consideraba como el prototipo de la honradez y la fidelidad. De la noche para la mañana debió haber consentido en una grave tentación, pues apareció con general asombro envuelto en una causa criminal, convicto y confeso. Esta terrible decepción de un criado tan querido le causó tal impresión, que desde aquel punto y hora se hizo el hombre más desconfiado y receloso del mundo, y sin pretenderlo quedó dentro del número de los partidarios del refrán: «piensa mal y acertarás».

Aunque enemigo declarado de los que profesan el tal refrán desde que hace años leí el examen que se hace en el *Criterio* de Balmes, confieso, sin embargo, que algunas veces acertó don Porrizo, hasta el punto de que en una ocasión consiguió librar el pellejo de inminente peligro de la vida.

Deseaba pasar el Miño en compañía de un casero suyo de la montaña, llamado Caldelau, hombre atrevido y valentón, y como después de mucho vocear no apareciese ningún barquero del uno ni del otro lado del río, el acompañante del viejo le dijo:

—Vaya, señor, o que é sin pasar non quedamos; en na miña vida remei; pero non debe ser cousa tan costa arriba dar na auga co aquiles dos palitroques. Desatemos iste barquichuelo, e métase drento qu'eu farei de barqueiro.

—¡Vosté está tolo, Caldelau! Vosté non sabe lo que di. Elle máis difícil que lle parece. ¡Dios lle me libre de me meter o barco con vosté! ¡O que esta noite ceabannos os peixes do porto da Silva! ¡Non lle quería o demo outra cousa!

—¡Home máis desconfiado na miña vida viu! Vaya, señor, tenlle ben que faquer o remar nistes barquichuelos. Vaya, nun sea así, señor; confíese en min, que o levo o outro lado nun

abrir e cerrar d'ollos. Cando eu o digo pódese confiar en min. Vaya, avíe aixiña, qu'e tarde pro tren. Non sea cobarde nin desconfiado qu'e unha vergonza o seus años... ¡puñesa!

—Mire, Caldelau, non se mate; no me meto nas suas maus nin por un ferrado d'onzas... E se non, outra cousa: pase usted solo unha vez pr'alá, e logo volva solo pr'acá. Se vexo qu'o fai ben, acaso me decida á embarcarme.

Caldelau sin más ni más, desamarra el barquichuelo, y se echa río adentro remando como Dios le dió á entender, diciendo:

—Se tuvera o ceio tan seguro como que antes de dez minutos esteu de volta cun follado d'aquiles qu'hay do outro lado... ¡puñesa! ¡quen no nos vira mais gordos!..

Caldelau no remaba; golpeaba el agua sin orden ni concierto. Con todo, el barco se internaba; mas no era por el impulso de los remos, sino de la corriente, que comenzó á arrastrarlo poco á poco, luego á envolverlo y columpiarlo, y, por fin, á precipitarlo vertiginosamente por el centro del río... Trató de luchar contra la corriente; pero lo que hacía era favorecerla, al ver lo cual, y creyéndose ya perdido, metió las piernas en los dornos, se puso de pie y levantó los brazos en alto, gritando desesperadamente:

—¡María Santisema me valial! ¡San Antonio queridiño me valial!.. ¡Socorro!.. ¡socorro!.. ¡que me ahogoo!..

Y don Porrazo, el tunante, en vez de gritar pidiendo socorro, lo hacía para decir al atrevido barquero, mientras á dos dedos de la muerte iba río abajo más muerto que vivo:

—¡Caldelau, Caldelau!.. Ay-ó ¡quen se lle oubera embarcado con vosté! ¡¡Porrazo!!

Y esto mismo repetía media hora más tarde á Caldelau, hecho una sopa y tiritando en el coñal del Coran, un kilómetro más abajo, donde unos pescadores de los Tres Ríos milagrosamente le habían salvado.

* * *

Con todo, el flaco más notable de don Porrazo era una tal Benita Segade, su ama de llaves y criada á la vez, aunque tenía otra para coger el verde y guardar el ganado.

Frisaba aquella mujer en los cuarenta años. Era pequeña de estatura, morena, sin gracia de ningún género, bastante fea, poco simpática y no muy limpia que digamos. Pero ya se ve, llevaba á su servicio cerca de veinticinco años, era humilde y fiel, hacendosa en lo que cabe en una mujer de pocos alcances, miraba las cosas de su

amo como si fueran propias, y económica hasta el extremo de padecer un ataque de jaqueca cada vez que el señor tenía convidados, á menos que fueran de la familia, porque en este punto no le toleraba el viejo la menor desatención; y lo que vale más que todo, sabía hacer como nadie el *rapé*, las papas y tres ó cuatro postres de dulce que aprendió á fuerza de práctica, pero que no sería capaz de hacer otros, y, por lo tanto, no es de extrañar que la tal Benita fuese un oráculo para don Porrazo, y que su nombre le estuviese continuamente cayendo de la boca desde la mañana hasta la noche, y que, para decirlo todo de una vez, don Porrazo no viese por otro ojo que por la Benita, y que ésta fuese la persona de toda su confianza.

Como el viejo era dueño de la tercera parte de la modesta fortuna de la familia á que pertenecía en virtud de aquel contrato de *compañía gallega* de que os hablé al principio, aunque quería paternalmente á aquélla y se hallaba identificado en absoluto con su dicha, con todo temieron sus sobrinos que al haber rebasado de los noventa años podía disminuir un tanto la lucidez de su cabeza y darse el caso, no de un testamento, que ya lo tenía hecho, pero sí de un codicilo descabellado en favor de la criada ó ama de llaves.

Ante este temor, una de las sobrinas, excelente señora de la cual tengo yo los recuerdos más gratos que se pueden tener en la vida, decidió abandonar temporalmente su casa é irse á vivir con el viejo, para ahuyentar aquel peligro.

Presentóse un día inopinadamente en Cardemiro diciendo á su señor tío que había decidido pasar un par de meses á su lado hasta las Navidades en que él iría á su pueblo natal como de costumbre, á lo que el viejo hubo de contestarle muy satisfecho:

—¡Oh! ¡con grande gusto! Xa sabes que ves á tua casa; solamente que che quería pedir un favor.

—Pida canto queira, señor.

—Pois qu'o governo haya de continuar tendo á Benita, se non che parece mal.

—¡Vaya un favor! Si non e mais qu'eso, concedollo de tan boa gana qu'indo lle dou as gracias por encima. ¡Gubernu! Tégalle me ben o da miña casa. ¡Oxalá que lle eu encontrase quen lle mo quixese levar! ¡Vaya unha comenencia!

—O caso e como vay pasar o tempo.

—Por eso non teña pena. Mire: habendo como hay libros onde ler, e unha Eirexa donde rezar, pásase a maña nun santiamén; logo, a tarde, entre ir ver os eidos, e recibir as visitas d'as

de don Adelmo, d'as de Vega, d'as de Celeiros é d'a Penalva, é logo ilas eu á ver, vaise sin sentir; é logo á noite despoixas de leer os papeles e no libro que se ll'antoxe e doulle un anaco parola n'un abrir é cerrar d'ollos, votase á hora de cenar é de se deitar.

—Si e así, entón voi ben. Eu o quero e qu'a Benita teña como sempre o governo.

—Eso mismo e xustamente o qu'eu quero.

Hecho este importante arreglo para la paz doméstica de aquel tranquilo hogar, que más bien parecía el retiro de un anacoreta, la señora comenzó á madurar el plan que debería seguir para deshacerse de la criada, empresa harto difícil para ser llevada á cabo con verdadera diplomacia; es decir: no sólo sin contrariar al viejo, mas en forma que resultase de su agrado.

Pasados que fueron quince días, el plan estaba concebido y madurado, y para él se fijó en un jornalero de la casa, mozo soltero de unos treinta años, que tenía fama de muy buen trabajador y honrado.

Una tarde, hallándose la sobrina del viejo leyendo en un campo cubierto que, pegado á la casa da acceso á la bodega, acertó á pasar por allí el tal mozo, que Manuel se llamaba, y en viéndole le mandó hacer no sé qué reparo en una cuba que *estaba de agua*, y mientras el jornalero obedecía el mandato con buena voluntad y agrado, la señora acercó el rústico asiento, cerró el libro y dió comienzo al siguiente diálogo, después de haber hablado del tiempo, del resultado de la cosecha y, sobre todo, de las buenas cualidades que á Manuel adornaban, según estaba reconocido por la pública fama:

—E dime, Manuel: ¿tú non te podías casar c'o Benita?

—Eu podía, podía, señorita; pero no lle me quer.

—Quere, quere. ¡Faiche vo favor aunque te queira! ¡Tomarela! O caso e que tú a quixeras.

—Bo señorita, y'ademois onde están os cartos pro casamento, y'a casa onde nos meter.

—Por eso non teñas pena. Si vos casades

eiche de regalar un traxe enteiro de pes á cabeza, de pardemonte fino, zapatos, faixa e sombreiro; eivos d'arreglar os papés, e págobos todos os gastos d'a boda.

—¿Seica me en groma, señorita? ¡Tanta suerte non lle está pra min!..

—Pois inda che digo mais. Si vos casades eivos de ser madriña, é farei c'o tío (¡tratandose d'a Benita qué non fara ill!) que vos dia a viña d'o Val, que como sabes ten unha polleira tan boa que c'un pisejo que se ll'arme, e manifica pro'unha familia. Con que ¿querela ou non a queres?

—Pois logo, señorita... en fin o que vosté faga ben feito está.

Yo no sé lo que luego aquella excelente señora dijo á la Benita. No puedo decir más que cuatro semanas después de la conversación habida en el campo de la bodega, una mañana bajaban Manuel y Benita cogidos de la mano, de recibir la bendición de la iglesia en la parroquia donde se bautizó el padre Feijóo, sirviéndose luego un suculento desayuno á los novios en la solana de don Porrázo, frente por frente á la que circuye la casa señorial en que vió la luz el sabio benedictino gloria de Galicia, y por fin que, después que aquéllos tomaron posesión del cargo de *caseros* de su antiguo amo, descendía éste cabizbajo y cogido del brazo de su sobrina por un caminito que enlaza Casdemiro con la carretera, para montar en un coche que estaba preparado para conducirlos á Maceda, diciéndole aquella:

—Vaya, tío, anímese, qu'oxe votou un bo día: aseguramos o porveñir de Benita qu'era o seu principal crebradeiro de cabeza; vense á vivir con nos na casa donde nacemos, donde tendrá mais comodidas e todos nos dedicaremos a coidallo.

—Tú moito falas, porrázo, ¿e quen me ha de facer agora tan ben com'a Benita o rapé y-as papas?

MANUEL VIDAL.

MOVIMIENTO LITERARIO DE LA QUINCENA

El ingenioso bardo gallego D. Alfredo Nan de Allariz, acaba de conseguir en la Coruña uno de sus triunfos que por lo ruidosos hacen época en la vida de un artista.

Para la velada celebrada el 8 del actual, con el fin de dar á conocer su *Teatro*, fué tal la demanda de localidades, que nadie recuerda un

lleno igual en las mayores solemnidades de la ciudad herculina.

Del éxito artístico y aún del pecuniario pueden formarse idea nuestros lectores por el siguiente relato que hace *La Vox de Galicia*:

«La fortuna acompañó al simpático periodista y amigo Nan de Allariz en su velada de arte

Ayuntamiento de Madrid

gallego celebrada en el Teatro-Circo la noche del domingo último.

»El grato recuerdo que había dejado de su anterior presentación en el mismo teatro hizo que la espectación fuese enorme por verle de nuevo en la escena, lo que se tradujo en uno de esos éxitos de taquilla que muy pocas veces se registran en nuestros teatros, pues llegaron á agotarse las entradas.

»El lleno era fenomenal; la sala lucía espléndidamente, viéndose en palcos y butacas á lo más distinguido de la sociedad coruñesa.

»Dió principio el espectáculo—que reseñaremos á grandes rasgos—con la comedia *Las dos*



Alfredo Nan de Allariz.

joyas de la casa, discretamente interpretadas por jóvenes de la sección de declamación de *El Eco*: Srta. Peña y Sres. García, Lago y Crespo, que fueron muy celebrados.

»Tocó en seguida su turno al héroe de la noche, á Nan de Allariz, alma grande en cuerpo minúsculo, y aquí dió principio la serie de aclamaciones de aquella enorme concurrencia, complacida con las creaciones del graciosísimo autor y actor.

»Su monólogo *Recordos d'un vello gaitero*, al que dió una interpretación de fino arte, fué reído y ovacionado constantemente, lo mismo que la preciosísima y típica canción de Curros y Chané—dos glorias regionales—*Tangareños*, que se vió precisado á repetir.

»Cantó luego Nan, luchando con la falta de

ensayos de la orquesta y acosado por fuerte cararro, su canción gallega ¡*Canta, gaiterño!*, bonita y original y muy aplaudida, y seguidamente dejó oír la extravagancia musical *Ensalada rusa*, potpurri de cauciones que hizo desternillar de risa.

»Obligado por los aplausos, Nan obsequió al público con unas escenas improvisadas que causaron gran hilaridad.

»*O xoqueiro de Vilaboa*, con que cerró la velada, es un boceto de zarzuela muy gracioso, con reflejo de costumbres gallegas, y abundante en situaciones cómicas que interesaron mucho á los espectadores.

»En la ejecución de esta obra acompañaron al autor — que estuvo como él sabe estar en todo — los antes citados aficionados, distinguiéndose muchísimo el joven Rodrigo García, que demostró una vez más muy excelentes condiciones de actor cómico.

»En suma: la velada, de principio á fin resultó agradabilísima.

»Nan de Allariz, digámoslo sinceramente, representa para nuestra tierra algo original y digno de atención.

»Su triunfo de anteanoche bien puede lisonjearle.

»Las obras de Nan son alegres, regocijadas, de efectos escénicos, con ligeros toques sentidos y patrióticos.

»Hasta tocando la gaita y bailando la muiñeira, que tuvo que repetir, supo distinguirse el simpático orensano.

»Ante las aclamaciones, Nan de Allariz dirigió frases de gratitud al público, ofreciendo de paso dar una nueva velada á beneficio de las escuelas «Curros Enríquez».

»Es probable que realice una jira por las principales poblaciones de Galicia, que comprenderá las de Lugo, Orense, Vigo, Pontevedra y Santiago, de alguna de las cuales ya recibió invitación en tal sentido.»

Aquí, por tierras madrileñas donde del teatro netamente gallego se tiene una idea tan pobre, debía de darse una vuelta el notable dramaturgo orensano. Se nos asegura que después de visitar las citadas poblaciones gallegas, se propone dar á conocer las cosas de nuestra tierra en Lisboa, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, para finalizar la *turnée* con tan buenos auspicios comenzada, en la isla de Cuba.

¿No podría figurar en ese itinerario la villa y Corte?

Brindémosle esta pregunta al distinguido literato.

Ayuntamiento de Madrid

Código judicial.

Acaba de ponerse á la venta el tomo segundo y último de esta importante obra, que con el anterior forma un total de 1933 páginas, donde por la Redacción de nuestro estimado colega de Madrid, *Gaceta administrativa*, se han recopilado y expuesto metódicamente cuantas disposiciones legales y reglamentarias existen vigentes sobre Administración de Justicia por los Tribunales ordinarios, por los de Guerra, por los de Marina, etc., facilitando su consulta con diversos índices, notas, referencias, etc., y su

aplicación con utilísimos formularios y extractos de doctrina de la Jurisprudencia.

Figuran en este novísimo Código la ley orgánica del Poder judicial y su adicional, desde luego, y además la de Justicia municipal y otras de conocimiento indispensable á Jueces de primera instancia y municipales, Magistrados, Escribanos, Procuradores, funcionarios del Ministerio Fiscal, Secretarios, Vicesecretarios judiciales, Jueces instructores militares, etc., á quienes no vacilamos en recomendar su adquisición, pues su consulta habrá de prestarles señalados servicios.

DE NUESTRA TIERRA

POR NUESTROS CORRESPONSALES

CORUÑA

Acaba de tenerse noticia en la Coruña de haber fallecido en Rábade, en donde se hallaba accidentalmente al lado de su familia, la respetable señora D.^a Luciana Deibe, esposa de nuestro querido amigo el ilustrado catedrático de geografía é historia del Instituto de la Coruña y brillante escritor D. Leopoldo Pedreira.

Como el Sr. Pedreira se halla en Madrid formando parte de un tribunal de oposiciones, salió para Rábade el Sr. Riguera Montero.

La finada era modelo de virtudes. Buena madre y buena esposa gozaba de la estimación de cuantas personas la conocían y trataban.

Descanse en paz y reciban sus deudos, y singularmente el desconsolado viudo, el testimonio de nuestro pésame.

Compuesta de varios jóvenes entusiastas de esta localidad, se está organizando una numerosa comparsa que en los próximos Carnavales recorrerá la población, proponiéndose recordar las que en otros tiempos llamaban justamente la atención. Se propone regalar los versos al público, desterrando la vieja costumbre de venderlos como se venía haciendo hasta ahora.

El título de la comparsa será el de *Marina galante*.

Siguen efectuándose en El Ferrol gestiones á fin de celebrar una Exposición de pintura en

Diciembre, en la que tomarán parte todos los aficionados ferrolanos. Los productos que se obtengan de la misma serán destinados al sostenimiento de la escuela-asilo «Concepción Arenal».

Ya se sabe concretamente en El Ferrol qué dinero tiene este año la Fundación Amboage y



Orillas del Ulla.

cuáles son las consecuencias de las estafas que no han sido castigadas todavía.

Se dispone de 50.000 duros para hacer las re-denciones y faltan 25.000, efecto de los despilfarros cometidos por las Juntas anteriores.

Así, pues, serán redimidos exclusivamente los hijos de la ciudad del Ferrol y de su término municipal; los hijos de la Coruña y una parte de los mozos del partido judicial ferrolano.

Quedarán sin redimir muchos mozos del par-

tido de Ferrol, todos los del partido judicial de la Coruña y, como es consiguiente, todos los del resto de la provincia.

En Puentes de García Rodríguez se han inaugurado en el mes pasado unos molinos eléctricos y una sierra mecánica.

Resulta de esto que una villa que no es más que Ayuntamiento rural tiene luz eléctrica y fábricas á la moderna.

Salió de Santiago para la Coruña el religioso jesuíta de la residencia de Córdoba P. Juan Bautista Moga, que viene visitando las principales ciudades gallegas, admirando sus bellezas y edificios.

El referido religioso se propone escribir una obra acerca de la Inmaculada.

El Sr. Arzobispo de Santiago ha distribuído los días para las 36 peregrinaciones de los Arciprestazgos de aquella diócesis que han de verificarse durante el próxima Año Santo.

La primera será el 1.º de Marzo y la última el 28 de Noviembre.

Días pasados ocurrió en Arteijo una sensible desgracia.

El vecino de la Moura Ramón Patiño fué por la mañana con un carro, acompañado de su sirviente Marcelino Vidal López, á un monte de la parroquia de Morás, llamado *Martulo*, á coger rama verde de pino.

Por la tarde regresaban ambos con el carro cargado, y al pasar por el camino de Angieiro, ocurrió la desgracia. Ramón Patiño iba delante, guiando, y Marcelino marchaba á un costado sosteniendo el carro con un hombro. De pronto el vehículo dió una sacudida y volcó; pero con tan mala fortuna, que cogiendo debajo á Marcelino, lo aplastó.

Entre Patiño y varios vecinos á quienes pidió auxilio, levantaron el carro y sacaron de allí el cuerpo del infeliz Marcelino, que era cadáver ya.

En cuanto la corbeta *Nautilus* se halle pertrechada lo conveniente y repostada de agua y víveres, se dará cuenta al Estado Mayor Central, quien, en su vista, dará la orden de salida del Ferrol.

El crucero durará tres meses, debiendo el buque recorrer en este interregno los puertos del Cantábrico, Atlántico y Portugal, que su Comandante juzgue conveniente, así como los de Tánger, posesiones españolas del Norte de Africa y Baleares, tocando de nuevo en Ferrol como término de su viaje.

Los guardias marinas visitarán cuanto de notable, con relación á sus fines, haya en los puertos á que recalén, tales como los Arsenales del Estado, establecimientos de piscicultura, talleres centrales de electricidad, Astilleros particulares, etc., etc.

Según carta recibida del Presidente del Centro Gallego de la Habana, la Junta directiva de dicha Sociedad propondrá á la general la concesión de un donativo en metálico para la escuela de sordos-mudos y ciegos de Compostela.

También se nombrará una ponencia encargada de informar sobre los acuerdos que deban tomarse para contribuir al mayor esplendor de la Exposición regional.

El Ministro de la Gobernación ha firmado tres Reales órdenes desestimando todos los recursos entablados por la Asociación de propietarios de la Coruña sobre la cuestión del alcantarillado.

Pidieron audiencia al Excmo. Sr. Cardenal de Santiago los señores que componen la Junta directiva del Comité Ejecutivo de la Exposición.

En la entrevista trataron de ponerse de acuerdo con su Eminencia Reverendísima para ciertos extremos.

El Sr. Cardenal publicará dentro de unos días una circular recomendando al clero preste su valiosa ayuda á la Exposición del arte retrospectivo.

Se han hecho cargo de la fábrica de ladrillos de cal y arena de la Coruña, propiedad de don Juan Sánchez, los Sres. D. César Díaz y don Francisco Lombardero.

La Liga de Amigos de Santiago concedió un premio de 250 pesetas para el Certamen histórico que se celebrará en el próximo año, en conmemoración del primer centenario de la

guerra de la Independencia en Galicia, habiendo designado el siguiente tema: «Reconquista de Santiago en 1809».

LUGO

El Gobernador civil de esta provincia señor González Rico convocó á las representaciones de las colectividades locales y á otras personas de significación, con objeto de tratar de que se organicen Comisiones en toda la provincia para que los productos lucenses figuren en la Exposición regional que habrá de celebrarse en Santiago en el próximo año.

Han sido detenidos é ingresados en la cárcel de Vivero los vecinos de Landrove, Vicente y



Cargadero de mineral en Vivero.

Agapito Dovale Mariño, que con un martillo de hierro hirieron gravemente á su convecino Luis Lago Vázquez, alias *Palomo*.

El Director de la Granja Agrícola de la Coruña practica gestiones con objeto de adquirir los toros que obtuvieron los primeros premios en el Concurso de ganados celebrado en las pasadas ferias de San Froilán, en Lugo, á fin de establecer paradas en aquella provincia.

Le fué concedida la cruz de San Hermenegildo al Comandante de la Guardia civil de esta provincia D. Lorenzo Ramírez Fajardo.

El Prelado de esta diócesis Sr. Murúa ha hecho un donativo de 1.000 pesetas á la benéfica institución Monte de Piedad, para el desempeño de lotes de ropa de abrigo.

Del puerto de Ribadeo salió para Glasgow el vapor inglés *Eliston* con 2.620 toneladas de mineral de hierro.

También salió para Rotterdam el español *Outon*, cargado con 1.273 toneladas del mismo mineral.

Dentro de unos días partirá del mismo puerto el inglés *Glemby*, que se halla actualmente haciendo carga.

El día 17 de Octubre último fué consagrado Obispo de Nissa en Washington, en la iglesia de la Trinidad, una de las que tienen los jesuitas, siendo Consagrante el Rvmo. Sr. Delegado Apostólico, el jesuita gallego reverendo Padre Laureano Veres Acevedo.

El nuevo Prelado es natural de Rideo, y antiguo alumno interno, durante gran parte de sus estudios, en el Seminario de Mondoñedo.

Hace más de veinte años que reside en Méjico.

En las primeras horas de la noche del viernes se produjo un fuerte incendio en los montes del Pombal, pertenecientes á la parroquia de Vieiro (Vivero).

Vistos desde el Malecón del puerto vivariense, presentaban los parajes incendiados un aspecto imponentísimo.

El fuego pudo ser dominado en la madrugada del sábado, sin que hubiese que lamentar desgracia personal alguna.

Un bote de Vivero, tripulado por Luis Ribeira, que había salido á la pesca, halló boyando, á la altura de Cabo de Vares, un ballenato que medía 18 metros de largo.

Tan hermoso cetáceo ha sido remolcado hasta Cillero, adonde acudió numeroso gentío por admirar tan notable ejemplar.

El Alcalde de Lugo recibió del Sr. Quiroga el siguiente telegrama:

«Reunidos Sres. Luque, Pardo, Bustelo, Delgado, Vázquez Parga, Portela, Leániz, Caro, Rovira, Busto, López Ballesteros, Quiroga, acordaron excitar nuevamente Ministro la pronta satisfactoria resolución pedida sobre ferrocarril Lugo Villadrid, reservándose, si resolución no fuera favorable, presentar á las Cortes proposición ley, que llenara cumplidamente aspiraciones provincia.»

En una carta recibida por la Cámara de Comercio de Lugo, del Consejo de la Sociedad Mi-

nera de Villaodrid, se manifiesta la conveniencia de que vaya á Madrid una Comisión de Lugo que, en unión de otra que saldría de Bilbao en representación de aquella Empresa, gestione la inclusión en el plan de ferrocarriles secundarios de la prolongación á Lugo de la línea férrea de Villaodrid.

El pasado domingo se celebró en Monforte un mitin de agricultores para protestar contra la falsificación en los vinos.

ORENSE

El Sr. Maura acaba de recibir un Mensaje firmado por 6.000 electores de los 10.000 que constituyen el censo del distrito del Barco de Valdeorras, suplicándole sea el ilustre Diputado por Verín D. Luis Espada el que designe la persona que ha de representar en Cortes aquel distrito, vacante por haber sido nombrado Gobernador civil de Avila el Sr. Quiroga.

Los prestigios del celosísimo Diputado por Verín vense, una vez más, por modo tan elocuente demostrados.

La elección celebraráse el primer domingo de Diciembre.

El Ayudante de la Sección Agronómica de esta provincia ha salido á recoger datos sobre el terreno en las diferentes zonas agrícolas de la provincia con objeto de redactar una Memoria reglamentaria del año actual, por hallarse vacante la plaza de ingeniero de la Sección.

Se les concedió el empleo superior inmediato al Comandante y al Primer Teniente de la Guardia civil de la Comandancia de Orense D. Julián Aldir Villanueva y D. Manuel Palao Neira, respectivamente, con la efectividad de 5 de Octubre último.

En la feria de Allariz un carterista llamado Julián, muy conocido en Orense, arrebató del bolsillo á un tratante en ganados una cartería con 7.000 pesetas; pero inmediatamente compareció la benemérita que recobró la cartería, conduciendo al carterista á la cárcel.

Llegó á Orense, donde fijará su residencia, el Inspector de policía jubilado D. Manuel Rego.

El Juzgado de instrucción de Orense ha decla-

rado procesado por el delito de emigración clandestina al Alcalde de Taboadela D. Benito Quintas Bouza.

Ha sido nombrado Registrador de la propiedad de Chantada nuestro querido amigo el de Trives D. José de la Torre Añel.

La feria celebrada el 7 en esta capital estuvo desanimada á causa de la lluvia.

Las transacciones con el ganado de cerda fueron de escasa importancia.

La Dirección general de Obras públicas ha dispuesto que de las 20.000 pesetas ingresadas en Septiembre último por la Diputación para caminos vecinales se destinen 12.000 á los del Pereiro á la Mezquita, distrito de Verín.



Alameda de los Remedios.

El déficit del presupuesto provincial para el año próximo excederá de 200.000 pesetas.

Caso de realizarse en la forma publicada y de no sufrir modificación alguna.

En el punto denominado Agros, términos de Reboreda, Municipio de Porquera, fué encontrado el cadáver de José Dobaño Rivera.

De las averiguaciones practicadas resulta que la muerte fué casual.

Para la fábrica de cerámica que poseen en Canabal han salido los Sres. D. Isauro Pardo, marqués de Leis, y D. Perfecto Conde, hijo político y apoderado general de D. Juan Fidalgo, Alcalde de Allariz. El objeto de esta visita, que realizan en compañía de un ingeniero, es el de terminar los trabajos de instalación y los de una vía férrea desde la fábrica á la estación inmediata del mencionado pueblo de Canabal.

Mucho celebraremos que dichos señores y sus consocios encuentren todas las facilidades posibles para realizar las obras de una industria tan importante, que tantos beneficios ha de reportar á la región y cuyos numerosos pedidos demuestran el vacío que viene á llenar, que seguramente será motivo de que aumenten las obras en nuestra capital y demás pueblos comarcanos.

Hombres emprendedores y honrados industriales es lo que necesitamos en la provincia.

La benemérita de Ginzo de Limia detuvo á 35 emigrantes, entre hombres, mujeres y niños, de la provincia de Zamora que marchaban á América.

En las inmediaciones de Pungín, y á orillas del río Miño, fué cogido por la rueda de un molino harinero el muchacho de trece años Urbano Piñeiro.

El infeliz quedó muerto en el acto.

PONTEVEDRA

Autorizada con la firma de varios vecinos de Vigo ha sido elevada al Ministro de la Gobernación una denuncia de ciertos hechos que se suponen arbitrariedades é ilegalidades cometidas por el alcalde y los concejales que concurren á las sesiones supletorias.

Con objeto de comprobar la denuncia piden dichos señores al Ministro de la Gobernación el nombramiento de un delegado del Ministerio.

En la noche del 29 del mes pasado se desencadenó en Puenteareas una horrorosa tormenta, precedida de relámpagos y truenos, habiendo alcanzado una chispa al Jefe de Telégrafos de aquella estación don Vicente Sánchez Gómez.

Don José Echegaray y otros han presentado en el Gobierno civil de esta provincia una instancia acompañada del correspondiente proyecto, en solicitud de que por el Ministerio de Fomento se les concedan terrenos pertenecientes á la playa del Tombo, en la ría de Pontevedra, que lindan con fincas de la propiedad de los solicitantes, para dedicarlos á la construcción de edificios que serán destinados al establecimiento de industrias marítimas.

En la parte del río que separa el pueblo de Carril de la isla de Cortegada se están efectuando pruebas de consistencia del fondo del río.

Dichas pruebas son de tanteo para saber los puntos en que han de emplazarse las estribaciones del puente que ha de unir dicha isla con Carril.

Consisten dichas pruebas en la colocación de un bloque de cemento cargado con una pila de sacos de arena en el punto que se quiere examinar, lo que permite conocer, por el descenso del bloque, la profundidad del suelo firme.

Ha sido solicitada la plaza de Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública de Pontevedra por D. Pablo María Pueyo García,



Plaza de Puenteareas.

D. Toribio Martínez y D. Bernardino Martínez Iglesias.

Se proveerá por oposición.

En Reboreda han sido mordidos por un perro hidrófobo el vecino Rogelio Ramos y una hija suya.

Ha sido ascendido á Coronel el Teniente Coronel de Artillería D. León Urzáiz, ex Gobernador civil de la provincia de Lugo, que se halla en situación de excedente.

El Ayuntamiento de Pontevedra ha aprobado el nombramiento de Director de la banda municipal á favor de D. Damián López.

Ha tomado posesión de su cargo el nuevo Inspector de Hacienda de esta provincia D. Hilario Pérez Alonso Cuevillas.

Salió para París la Marquesa del Pazo de la

Merced, después de haber pasado una larga temporada en su castillo de Monterreal.

Acompaña á la Marquesa la señora viuda de Rodríguez.

Una sensible desgracia ha ocurrido en las primeras horas de la tarde del día 4 en la finca de Monte Porreiro.

Dirigíanse en automóvil desde la casa-habitación al sitio donde emergen las aguas «Lérez»-el Administrador del balneario Sr. Palmés, un hermano del mecánico Sr. Sem y el joven José Pasarín Miguélez, que iba en el estribo del vehículo.

Al pasar por una curva con pronunciada pendiente que hace el terreno, el automóvil no

pudo ser dominado por el conductor y fué á chocar contra unos árboles, siendo lanzados á tierra los que lo ocupaban.

Como consecuencia del golpe recibido, el joven Pasarín sufrió la rotura de una pierna, y contusiones en diferentes partes del cuerpo los Sres. Palmés y Sem.

Los heridos á causa de este accidente fueron atendidos en los primeros momentos por el médico Sr. García Feijóo, siendo más tarde conducido el Pasarín en una camilla al Hospital, en donde quedó encamado.

El automóvil, con la violencia del choque, sufrió desperfectos de consideración.

DE NUESTROS CLASICOS

O MAGOSTO

A noite de San Andrés,
Crara como un a de vran,
C'un bo revolo n'a man
E a chupa do rivés,
Eu iba á paso de can.

C'o meu pau á cangalleira
Caído á teima o chapeu,
Atrujei de tal maneira
Que tembrou a carballeira
Soando ó atrujo meu.

Aló na beira do río
Oyeuse outro forte atrujo
E dimpois un asubio:
Era Alberte d'o Carrujo.
Que anda de noite o recio.

Logo que o paso apretey
Hachámonos frente á frente
Rosmoume, eu tamen rosmey,
Que anque o Carrujo é valente
A min non me pon a ley.

Ancho sombreiro de palla
Con tres buratos n'a copa
Por onde o pelo s'espalla,
Branca cirolas d'estopa,
Tal era a sua pantalla.

N'a man traguía ademais
Gordo fungueiro d'un carro
Que era furtado quizais,
Na boca aceso cigarro
Cuspindo á uso de Cais.

¡Porrri! ¡quén m'a empata, caraul!
Decía Alberte bruando;
Eu contesteille roncando,

Poñendo á geito o meu pau.
E fómonos achegando.

—¡Farrucol!

—¡Albertel!

—¿Logo élo?

—¡O mesmo!

—¡Ay voto á min!

—¿E de ónde vés, pelegriñ?

—D'o moíño d'o Portelo.

—N'o atrujar te conocin.

¿Quén queda aló?

—Miña hirmán, amais outro fato d'elas,

E Minga tua cormán,

E un bo magosto que fan

Juntando á o lume as canelas,

¿Vamos aló?

—De camiño.

¿Qué levas ahí?

—E viño.

¿N'esa bota.

—No teu engañas.

Vamos pois, dame un traguíño.

—Bebéralo c'as castañas.

Ende chegando á o moíño.

Estaban dentro dous mozos
Rebuldando co'as nenas,
Mentras un-a das pequenas
Atizaba con carozos
O lume feito mogenas.

C'os pés, c'un pau e c'as mans
D'aquela n'a pota en solo.
¡Foral... ¡foral... os perillans,

Mirábanse como os cans
 Cando senten préto o lobo.
 Botando con furia cega
 A porta á o chan de contado,
 Durante aquela refrega
 Uns métense n'a moyega,
 Outros sal po-l'ó tellado.
 Hachamos un-a navalla
 Con un cigarro encertado
 E un bo sombreiro de palla
 De castañas cogullado,
 Mesturadas con borralla.
 D'a preñada bota mujo

O licor que se consume,
 Mingá brinda a'o seu Carrujo,
 Chamandoo po-l'ó alcume.
 E d'esta sorte pasamos
 A noite con grande gosto,
 De parolar nos cansamos,
 E defuntado o magosto
 C'as meniñas rebuldamos.
 A fariña se atafega
 Rola ó moíño muy quedo
 ¡Ay! q'ó que está n'a moyega
 Foise d'as aguas c'o medo.

FRANCISCO AÑON.

NUESTRO CONCURSO DE FOTOGRAFÍAS

MIL PESETAS

distribuídas en premios de doscientas cincuenta para veinticinco fotografías de cada una de las cuatro provincias gallegas, con arreglo á las siguientes

BASES

- 1.^a Se abre un Concurso de fotografías para su publicación en la Revista GALICIA.
- 2.^a Las fotografías que concurren reflejarán un paisaje gallego, prefiriéndose aquellas en que se reproduzca un trozo de playa, las cercanías de un balneario, y por este tenor todos aquellos puntos en donde el turismo pudiera fomentarse con evidente resultado.
- 3.^a Las fotografías han de tener, como mínimo, el tamaño de media placa, ó sea 13×18 centímetros.
- 4.^a Al dorso de cada fotografía se estampará el nombre del rincón en que aquella sea tomada, así como el de la parroquia, municipio, partido y provincia.
- 5.^a Para optar al premio de 250 pesetas que á cada provincia asignamos, es menester que los concursantes envíen 25 fotografías, reproduciendo otros tantos paisajes distintos.
- 6.^a Los autores de las fotografías conservarán su incógnito, remitiendo un sobre con el mismo lema que ostente la prueba fotográfica, y dentro de él su nombre, apellido y punto de residencia; y si tienen gusto en ello, pueden también incluir en dicho sobre su retrato, pues publicaremos los de los cuatro concursantes premiados en el primer número que salga después del fallo del Jurado.
- 7.^a Las fotografías deberán ser dirigidas al Director de la Revista GALICIA (Colegiata, 20), dentro de un plazo improrrogable, que terminará el 31 de Diciembre del año actual.
- 8.^a El Jurado, presidido por un pintor in signe, se compondrá de personas de reconocida cultura artística, cuyos nombres publicaremos oportunamente.
- 9.^a Con todas las fotografías se formará una Exposición en Santiago de Compostela, coincidiendo con la regional que se celebrará con motivo del Año Santo. Y á ser posible, también, todas las fotografías recibidas serán expuestas en un Palacio de Madrid.
10. El Jurado dará á conocer su fallo al mes de cerrado el plazo concedido para la admisión.
11. Tan luego como sea concedido el veredicto, la empresa de la Revista GALICIA pondrá á disposición de los autores premiados las cantidades asignadas, con sujeción estricta al fallo del Jurado.
12. La propiedad de las fotografías premiadas, con el consiguiente derecho de reproducción, quedará á favor de la Revista GALICIA.
13. Las fotografías no premiadas serán devueltas á sus autores, acreditando éstos previamente su pertenencia, después de celebrada la Exposición de Santiago.
14. Más que á la habilidad del profesional en la obtención de pruebas fotográficas, se tendrá en cuenta el acierto y el gusto artístico que revele el concursante.

El Director,
 BASILIO ALVAREZ.

NOTA.—El Director de la Revista GALICIA resolverá todas las dudas que se ofrezcan sobre este Concurso.

SECCION DE ANUNCIOS

Demetrio Fernández Dacal.

Orense.-BARRERA, 2.-Orense.

Máquinas para coser con todos los adelantos modernos.

Las de lanzadera vibrante y oscilante cosen adelante y atrás; la bovina central es la más perfeccionada para bordar.

También esta casa se encarga de todas las composturas, sea cualquiera la clase de máquinas, para lo que cuenta con inteligentes operarios.

Hay piezas sueltas, agujas de todas clases y carretes de hilo de todos los colores.

VENTA A PLAZOS Y AL CONTADO

Orense.-BARRERA, 2.-Orense.

LA JURA DE LA BANDERA

POR

D. Augusto C. de Santiago y Gadea

5.^a EDICIÓN (1908): 31.000 EJEMPLS.

Obra recomendada á los Cuerpos é Institutos del Ejército y de la Armada, Escuelas públicas y Centros de enseñanza, por Reales órdenes de los Ministerios de la Guerra, Gobernación, Marina é Instrucción pública, y declarada de texto para las Escuelas públicas por Real orden de 20 de Enero de 1907.—100 págs. de texto con grabados, 25 céntimos.

TIPOGRAFÍA

DE LA

Rev. de Arch. Bibl. y Museos

Publicanse Revistas ilustradas y económicas. Facturas, membretes, tarjetas, etcétera.

OFICINAS Y TALLERES

Infantas, 42, Madrid.

COMPañÍA GENERAL

DE

TABACOS DE FILIPINAS

BARCELONA - MANILA

Fábrica, LA FLOR DE LA ISABELA

ELABORACION AL ESTILO CUBANO

De venta sus labores, en todas las expendedorías de la Compañía arrendataría de tabacos.

Sumario correspondiente al 1.^o de Noviembre de 1908.

TEXTO: Manuel Vidal, por La Redacción.—*Cousas d'a terra: N'as Caldas*, por M. Pereira Moño.—*Por pazos y castillos*, por Celso G. de la Riega.—*Galicia en América: Habana, Buenos Aires, Chile*, por Silvio.—*La vuelta del «Che»*, por Santiago Carro García.—*A la Virgen: Jaculatoria*, por Leandro de Saralegui y Fernández-Núñez.—*Movimiento literario de la quincena: Gallegadas, de Jesús Rodríguez López*, por J. M. Riguera Montero.—*Don Porraço apologista del tío Xubete de Barrademiño*, por Manuel Vidal.—*De nuestra tierra: Coruña, Orense, Lugo, Pontevedra*, por Nuestros Corresponsales.—*De nuestros clásicos: Alberto Camino*.—*Tijereteo: Cosas de la guerra*, por El Abate Lepe.

FOTOGRAFADOS: Calle de la Marina en Coruña.—Dr. D. Manuel Vidal.—D. Ramón Santamarina.—D. Jesús Rodríguez López.—Castillo de San Antón.—Iglesia de Santo Domingo de Ribadavia.—Alrededores del Miño.—Vendedores de harina en Marín.

ADMINISTRACIÓN

Próximo á terminar el año, he de agradecer sinceramente á los señores suscriptores de provincias y extranjero, donde no tenemos corresponsal, así como á estos que no hayan practicado aún sus liquidaciones, procuren, durante el mes actual, ponerse al corriente de pago con sus suscripciones, al objeto de formalizar las operaciones de contabilidad y evitar giro.

El Administrador,
EZEQUIEL GONZÁLEZ.

Correspondencia Administrativa.

Han satisfecho sus abonos á esta REVISTA durante la primera quincena del mes actual, los señores siguientes:

D. José María Lomba, de San Juan (Puerto-Rico): un año, que termina en fin de Diciembre de 1908.

Exmo. Sr. D. Alejandro Cadarso, Gobernador civil de Cuenca: un año y un semestre, que termina en fin de Enero de 1909.

(Se continuará.)

Colegio de San Carlos

BARBIERI, 7, PRAL.

Primera enseñanza y francés. Clases para adultos. Preparación para carreras especiales. Médicos honorarios.

Ayuntamiento de Madrid
Director: D. Enrique Alvarez.

Matías López

CHOCOLATES Y DULCES

Esta Casa no busca la competencia en los precios, sino en la bondad de sus productos.—Su calidad y precios son los más altos de toda España.—Lo bueno se paga porque lo vale.—Por esto el público prefiere nuestros CAFES tostados superiores, bombones, pastillas de café y leche, caramelos refrescantes, Alpes, almendras bañadas y grajeas, tes, tapiocas y canelas.

Grandes fábricas: MADRID-ESCORIAL

OFICINAS: PALMA ALTA, 8

DEPOSITO: MONTERA, 25

La papelera Española

COMPANÍA ANÓNIMA.—BILBAO

Capital: 35.000.000 de pesetas.

Numerosas fábricas en las regiones más importantes de España.

Almacenes en las localidades principales de la península.

Exportación á América, Inglaterra, India inglesa, etc.

Atmacén en Coruña: CALLE FERROL, 4 y 6

Delegación en Madrid: DOÑA BÁRBARA DE BRAGANZA, 10